JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Sucesión Rad. No. 110014003032**20130119600**.

Conforme a las documentales que anteceden, se resuelve:

Primero: Fijar como honorarios definitivos del partidor, Alexander Sossa Orozco, la suma de $2.300.000, los cuales deberán ser pagados por la parte actora, en el plazo máximo de diez (10) días.

Por secretaría notificar vía correo electrónico a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN
Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 56, hoy 18 de mayo de 2022.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

lm

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b412f334fae7f0dfa7dd64faad18cd6ac23d09829c58ae4b59965ede1a92a01d**
Documento generado en 16/05/2022 07:18:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica